DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.577 | Lunes 19 de Octubre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2886929

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 152.- Santiago, 4 de septiembre de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra a don Louis de Grange Concha en el cargo de Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto supremo N° 76, de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a don Patricio Guillermo Löhr Tapia, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Arica y Parinacota; en la carta de renuncia de 1 de septiembre de 2026, de don Patricio Guillermo Löhr Tapia; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República; y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1° Que mediante decreto supremo N° 76, citado en el Visto, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Arica y Parinacota, a contar del 27 de marzo de 2026, a don Patricio Guillermo Löhr Tapia, cédula nacional de identidad N° 9.855.581-1, grado 4 de la EUS, de la planta de la Subsecretaría de Transportes.

2° Que mediante carta de 1 de septiembre de 2026, don Patricio Guillermo Löhr Tapia, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Arica y Parinacota, a contar del 1 de septiembre de 2026.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del 1 de septiembre de 2026, la renuncia voluntaria presentada por don Patricio Guillermo Löhr Tapia, RUN N° 9.855.581-1, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Arica y Parinacota, grado 4 de la EUS, de la planta de la Subsecretaría de Transportes.

2° Déjase constancia que la persona citada en el considerando anterior, no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Louis de Grange Concha, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., José Ignacio Blumel Mac Iver, Subsecretario de Transportes (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl